



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 – CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICIONES DE UNIFORMES PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO DE LA RED DE SALUD
2- CORONEL PORTILLO”

1. AREA SOLICITANTE:

FF/RB	META	PROGRAMA	RESPONSABLE
R.O	116	GESTIONADMINISTRATIVA	LIC.ADM. FERNANDO FLORES VELA.

2. OBJETO DEL BIEN.

Adquisición de Uniformes Institucional para el Personal Administrativos Nombrados D.L. 276.

3. FINALIDAD PUBLICA

Cumplir con la adquisición de Uniformes para garantizar con la dotación al Personal administrativo de la Red de Salud.

4. DESCRIPCION DEL BIEN

Pucallpa 09 de mayo 2025.

ITEN	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLA	META	IMAGEN REFERENCIAL
01	CAMISA DE VESTIR 100 % POLIPIMA MANGA CORTA COLOR CELESTE (CABALLEROS)	UNIDAD	13	16,M, 15 ½ 18, L, 37	116	
2	PANTALON DE VESTIR 100 % POLIPIMA COLOR PLOMO CORREA DE CUERO	UNIDAD	13	30,32, 34 ,36 Y 40	116	





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 – CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

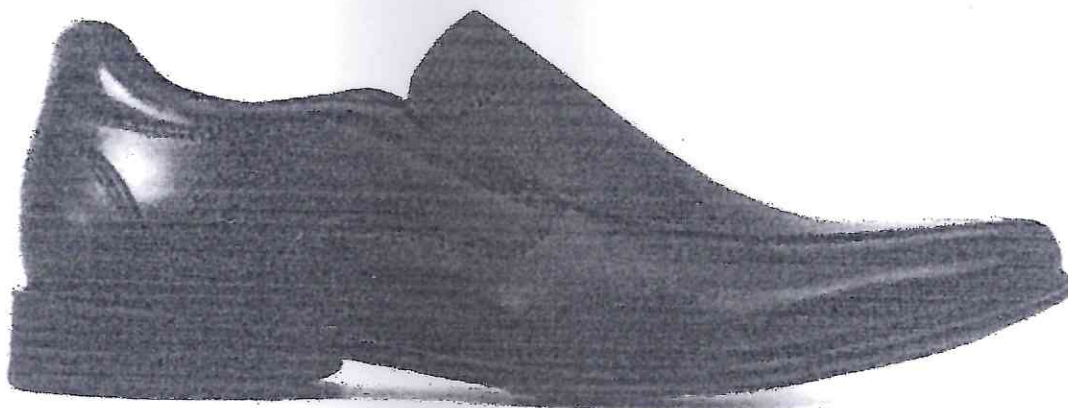
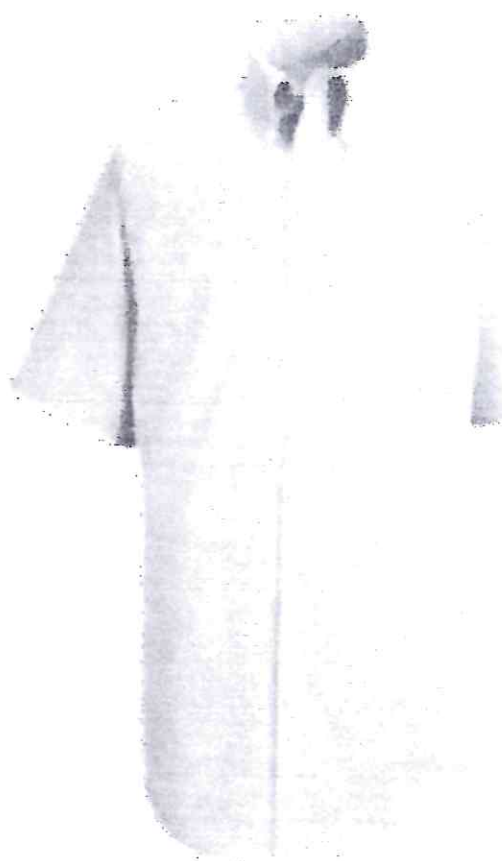
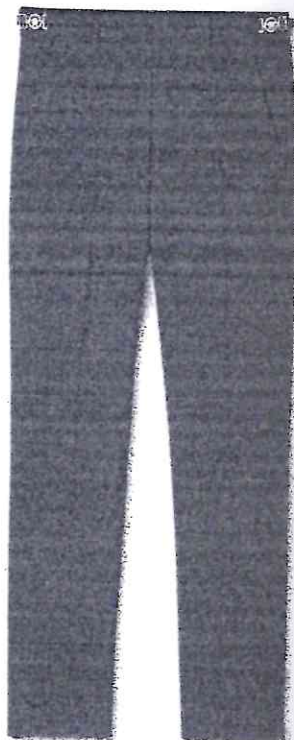
ITEN	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLA	META	IMAGEN REFERENCIAL
03	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO	PAR	13	37,39,40,41,42	116	



MODELO (OPCIONAL) DE ZAPATO DE VARONES

TALLAS 37 – 1 UNIDAD
 39- 3 UNIDAD
 40 - 3 UNIDAD
 41 - 4 UNIDAD
 42 - 2 UNIDAD

VESTIMENTA DE VARONES



100%
CUERO



RB 24

Crush Marrón

Tallas: 38 - 43



RB 24

Crush Cobre

Tallas: 38 - 43



RB 24

Crush Negro

Tallas: 38 - 43



100%
CUERO



DH 02

Napa Marrón
Tallas: 38 - 43



DH 02

Napa Negro
Tallas: 38 - 43



RELACION DE PERSONAL NOMBRADOS PARA LA COMPRA DE UNIFORMES 2025.

CABALLEROS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA/ SERV.	Nº TALLA CAMISA	Nº TALLA PANTALON	Nº DE ZAPATO
1	RUIZ ROJAS ROGER	ECONOMIA	16	34	42
2	PRADA GONZALES ANTONIO RAFAEL	LEGAJO	M	30	37
3	PANDURO VASQUES ROBERT ROLDAN	ECONOMIA	15 1/2	34	39
4	HERRERA MALPARTIDA HILIDARIO	ECONOMIA	15 1/2	32	40
5	SINARAHUA MAYNAS HERBERT JOSELITO	ECONOMIA	15 1/2	32	39
6	ROJAS FRANCIA FELIX UWER	EPIDEMIOLOGIA	15 1/2	32	40
7	SOLIS MORALES JAVIER	C. PATRIMONIAL	18	40	41
8	FASABI ZABALETA MARCOS	LEGAJO	M	34	40
9	GUERRA SHAHUANO JAIME	REMUNERACIONE	15 1/2	32	39
10	SAUL FLORES SAAVEDRA	MANTENIMIENTO	L	34	41
11	ASTETE BARDALES JUAN CARLOS	RADIOFONIA	37	34	41
12	TUESTA PIZANGO ANGEL	ALMACEN	L	36	42
13	CACHIQUE MUÑOZ WIDES	C.S MASISEA	M	32	41





5. REQUISITO MINIMO DEL PROVEEDOR

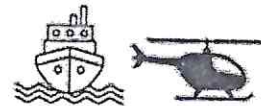
Contar con:

- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP).
- Rubro asociado a la naturaleza del servicio.
- Factura.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL BIEN

El plazo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



La Entrega se realizará en el Almacén Central de la Red de Salud N° 01 Coronel Portillo, ubicado entre Jr. Fraternidad Mz. 4 Lt 4 AA.HH. La Paloma.

8. SUPERVISION DEL BIEN

El responsable es el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos será el encargado de verificar la calidad del material y proporcionar el visto bueno de los mismos, de acuerdo a las características indicadas en las presentes especificaciones técnicas. Asimismo, como se otorgará un plazo de 10 días calendario para subsanar las observaciones, según magnitud, mediante acta que será suscrita por ambos.

9. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad de la prestación del bien será otorgada por el área usuaria, debiéndose verificar dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las características técnicas del servicio.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en único pago, previa a la Conformidad del Área Usuaria y a la presentación del comprobante de pago (Factura).

11. PLAZO PARA EL PAGO

Se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicado al consultor, profesional o Técnico, en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria, y de encontrarse completo el expediente para el pago.





12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad del bien ofertado, por un plazo no menor a un año, a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

13. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días $F = 0.25$.

14. GARANTÍAS

El proveedor garantizará en forma eficiente la entrega de Uniforme Personal Administrativo en las cantidades que se señala en el requerimiento y según las condiciones solicitadas detalladas en las especificaciones técnicas.

15. DISPOSICIONES FINALES

Todos los aspectos del presente requerimiento no contemplados en los términos de referencia se registrarán por la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones legales vigentes aplicables a la presente contratación.

LUGAR Y FECHA: Manantay, 12 de mayo del 2025.

FIRMA Y SELLO

SUBIERNIO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO

L.c. Adm. Fernando Flores Vela
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos